DOMICILIO					
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1038	CAPITAL FEDERAL BS. AS.	1069	CAPITAL FEDERAL	BS.AS.	

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA	FIRMA DEL DESTINATARIO
HORA	
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO	SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO	

SELLO OFICINA ORIGEN

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A			JUAREZ MATIAS EZEQUIEL		
DOMICILIO			DOMICILIO		
TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867			CHACABUCO 948 2 G		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1038	CAPITAL FEDERAL BS. AS.	1069	CAPITAL FEDERAL	BS.AS.	

BS.AS. 20 DE MARZO DEL2024

Rechazo su telegrama laboral impuesto el 12/03/2025 por falso, malicioso, improcedente y carente de todo fundamento fáctico y jurídico. RATIFICO EN TODOS SUS TERMINOS MI ANTERIOR DESPACHO DE FECHA 11/03/2025. En consecuencia, no existiendo ningún incumplimiento laboral por parte de la empresa, rechazo categóricamente su consideración de despido, el cual resulta arbitrario y no se ajusta a derecho, confirmando con su proceder la maliciosa maniobra rupturista por Ud. urdida . Dado el rechazo de ésta parte sobre la decisión por Ud tomada, procederemos a confeccionarla la liquidación final como una renuncia. Rechazo todas sus pretensiones salariales e indemnizatorias por manifiestamente improcedentes y carentes de todo sustento legal. Rechazo sus intimaciones conforme Leyes 24013 y 25323 por improcedentes. Rechazo su intimación conforme Art 80 LCT por improcedente. Atento la finalización del vínculo laboral, queda intimado a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal y por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de logística se contactará con Ud para fijar fecha y hora del retiro. Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación. Queda debidamente notificado.

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO – 185/24
CAT TECHNOLOGIES ARG S.A.
12.467.342-

CORREO ARGENTINO
20 MAR 2025
SUC. AV. DE MAYO
NIS C0001
AVENIDA DE MAYO 770 - CIUDAD

20013

BBVA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA
CARTA DOCUMENTO N°
CONFRONTADO CONFORME
FECHA FIRMA
FONTICELLI
EG-154351
Argentino

CD 33068602 0

4010905100

Doble por aquí

Doble por aquí